

Rad No. 2022-150-000587-4 Usu Radicador: CR - Fecha Rad 2022-11-02 07:50 Remitente: RIVERA MEJIA CLAUDIA L EONOR Destinoo: VASQUEZ ALDANA CARLOS ARTURO SERIE: INFORMES





BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

MEMORANDO

150-041

Barrancabermeja, 01 de noviembre de 2022.

PARA:

Dr. Carlos Arturo Vásquez Aldana - Gerente General, Dra. Paula Andrea Cruz Castro - Subgerente de Planificación Empresarial, Ing. Nancy Flórez Agudelo - Subgerente de Operaciones, Dr. Luis Gabriel Taboada Castro - Subgerente Administrativo y Financiero, Dra. Eliana Patricia Martínez González - Subgerente Comercial.

DE:

Dra. Claudia Leonor Rivera Mejía. Jefe Oficina Control de Gestión.

Asunto:

Remisión Informe de Austeridad en el Gasto Público III Trimestre Vigencia

2022.

Respetuoso Saludo;

Mediante el presente me permito remitir Informe de Austeridad en el Gasto Público III Trimestre Vigencia 2022. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente.

CLAUDIA LEONOR RIVERA MEJIA

Jefe Oficina Control de Gestión

Anexo: Catorce (14) folios.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Elaboró	Luis Emilio Suárez Aguas	01/11/2022	TIMINA
Revisó	Claudia Leonor Rivera Mejia	01/11/2022	1000/
Aprobó	Claudia Leonor Rivera Mejia	01/11/2022	- Allah

el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y, por lo tanto, lo presentamos para la firma.

Destinatarios:

Original: Destinatarios.

Copia: Control de Gestión, Gestión Documental.



Código: CGE-FR-004

Página: 1 de 16

Versión: 1

Vigente a partir de:

INFORMES CONTROL DE GESTION

18-08-2017

	NFORME DE AUSTERID	AD EN EL GASTO	D PÚBLICO
FECHA PRESENTACION	Octubre 27 de 2022	PERIODO INFORMADO	III TRIMESTRE 2022
	I. N	ORMATIVIDAD	

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros, con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos.

Decreto No 1737 de 1998, agosto 21. "Por el cual se expiden Medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones Especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público" y sus modificatorios reflejados en la versión vigente del Decreto Único.

Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011, "Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación – CGN"

Directivas Presidenciales No 10 de 2002, No 01 de 2003, No 02 de 2008, No 02 de 2009 y Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos Política Cero papel.

Guía para la Elaboración del Informe de Austeridad en el Gasto Publico. Departamento Administrativo de la Función Pública. G 003 PR MA Agosto 31 de 2012 – Versión 1. Establecer los lineamientos para elaborar el informe de Austeridad en el gasto en el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Decreto Único 1068 de 2015 Ministerio de Hacienda y de Tesoro Público. Versión 02 de Marzo de 2021. TÍTULO 4. MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO. ARTÍCULO 2.8.4.1.2. Medidas para las entidades territoriales. Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas. (Art. 2 Decreto 1737 de 1998). Deroga el Decreto No 26 de 1998, enero 08, "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

...ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un



Código: CGE-FR-004 Página: 2 de 16

Versión: 1

Vigente a partir de:

18-08-2017

INFORMES CONTROL DE GESTION

informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares...

Directiva Presidencial No 01 de 2016. Plan de Austeridad 2016. Deroga las Directivas 05 y 06 de 2014.

Resolución 661 de noviembre 10 de 2016, "Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN)"

Directiva Presidencial No 009 de 2018. "Directrices de Austeridad". Aun cuando se enuncia aplicación a la rama ejecutiva del orden nacional se toma como referencia para la mejora institucional en el gasto Público.

Decreto 1009 de 2020. Del 14 de Julio. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad En el Gasto Publico". Aun cuando no aplica a entes territoriales, se da inicio a la toma de referencia para el fortalecimiento de la Austeridad en el Gasto Publico.

Decreto 397 del 17 de marzo de 2022: "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación". Aun cuando no aplica para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, se toma como referencia para el fortalecimiento de la Austeridad en el Gasto Publico.

Directiva Presidencial No 08 del 17 de Septiembre de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Publico Eficiente.

Normativa Interna

Circular No 001 de 2013. Prácticas Ambientales Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Circular No 002 de 2013. Austeridad en el Gasto Público Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Circular No 001 de 2016. Impresión de Documentos.



Código: CGE-FR-004
Página: 3 de 16
Versión: 1
Vigente a partir de:

INFORMES CONTROL DE GESTION

18-08-2017

Resolución Interna No 122 de abril 28 de 2014. "Por medio de la cual se integran, unifican y establecen Parámetros de Austeridad y Eficiencia en los Gastos de la Empresa Aguas de S.A. E.S.P."

Resolución Interna No 147 del 12 de mayo de 2017. Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Derogada.

Resolución Interna No 181 del 08 de Julio de 2020. Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Resolución Interna No 145 del 18 de mayo de 2021 "Por medio de la cual se adopta la Actualización de la Política de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

II. OBJETIVO

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina Control de Gestión, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto público.

III. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el tercer trimestre de 2022, en el cual se determina mediante análisis las variaciones, los incrementos o reducciones de los rubros que componen los gastos de: Funcionamiento y gastos generales, referentes al tercer trimestre vs segundo trimestre del año 2022; así como establecer las variaciones comparativas entre el tercer trimestre de 2022 vs tercer trimestre de 2021.

IV. FUENTE DEL DATO

Relación de los gastos del tercer trimestre de 2022, suministrado por el Proceso Financiero y soportes documentales requeridos de otras dependencias, como soporte del análisis del comportamiento de los gastos en el periodo informado.

V. DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe de seguimiento se desarrolla teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre el tema, así mismo está basado en la información suministrada por el proceso Financiero con relación a los Gastos de Personal, Gastos de Servicios Personales Indirectos, Gastos Generales como Impresos, Publicidad y Publicaciones, Asignación y Uso de Teléfonos Celulares, Servicios Públicos, Adquisición de Bienes, Materiales y Suministros, Adquisición de Servicios y Otros Gastos; Inmuebles Mejoras y Mantenimiento. (Plantilla Interna del Proceso Financiero).



Código: CGE-FR-004 Página: 4 de 16

Versión: 1

Vigente a partir de:

18-08-2017

INFORMES CONTROL DE GESTION

Realizado el análisis de la información se determinó:

5.1 Comparativo Tercer Trimestre VS Segundo Trimestre vigencia 2022.

Apoyados en la información remitida, se procede a realizar el comparativo entre los gastos ejecutados en el tercer trimestre vs gastos del segundo trimestre de la presente vigencia, observándose una disminución del 1,04% equivalente a un valor de \$ 45.588.303, tal como se muestra a continuación:

GASTOS II TRIMESTRE 2022	GASTOS III TRIMESTRE 2022	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACIÓN %
\$ 4.402.033.094	\$ 4.356.444.790	-45.588.303	-1,04

ANALISIS COMPARATIVO DE LA EJECUCION DE GASTOS ENTRE EL TERCER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2022:

VARIABLE	VARIACION PORCENTUAL	TENDENCIA	VARIACION EN VALORES BSOLUTOS
1, Gastos de Personal	2,89	Aumentó	35.159.871,70
2. Servicios Personales Indirectos	(20,20)	Disminuyó	(278.154.637,95)
3.Gastos Generales			
3.1 Impresos, Publicidad y Publicaciones	38,45	Aumentó	34.436.196,00
3.2 Asignación y Usos Teléfonos	(54,17)	Disminuyó	(1.012.816,00)
3.3 Servicios Públicos	11,66	Aumentó	190.463.670,00
3.4 Adquisición de Bienes	•		-
3.5 Materiales y suministros	(63,08)	Disminuyó	(22.464.100,00)
3.6 Adquisición de Servicios	2,10	Aumentó	743.967,00
3.7 Otros Gastos	-		•
4. Inmuebles, Mejoras y Mantenimiento	(33,33)	Disminuyó	(4.760.454,00)
		Aumentó	260.803.705
		Disminuyó	-306.392.008

A continuación, se presenta el detalle de los valores de cada trimestre; las diferencias en cada gasto se presentan en pesos corrientes, indicando entre paréntesis los valores que representan una baja en el gasto; y en la última columna la variación en porcentaje, entre paréntesis en el caso de una reducción del gasto:



Código: CGE-FR-004

Página: 5 de 16 Versión: 1

Vigente a partir de:

18-08-2017

INFORMES CONTROL DE GESTION

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2022	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION
GASTOS DE PERSONAL				
SUELDO DE PERSONAL	1.165.807.513	1.197 430.959	31 623 447	2,7
AUXILIO DE TRANSPORTE	6 967 828	5 874 223	(1 093 605)	(15.7
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	42.126 590	46.756 620	4 630 030	10,9
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.214.901.931	1.250.061.802	35.159.872	2,8
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	939.785.360	779.832.685	(159 952 675)	(17.0
HONORARIOS	400 982 726	298 186 363	(102 796 363)	(25,6
COMISIONES	36 331 800	20 926 200	(15 405 600)	(42.4
TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.377.099.886	1.098.945.248	(278.154.638)	(20,
GASTOS GENERALES				
IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
FOTOCOPIAS				
PUBLICACIONES	17.333.481	4.872.000	(12 461 481)	(71,8
IMPRESOS	15.265.641	51 180 205	35 914 564	235,
PUBLICIDAD	42 000 000	34 066 666	(7 933 334)	(18)
SUSCRIPCIONES		4 546 000	4 546 000	(18)
OTROS GASTOS (PAPELERIA)	14 953 414	29.323 861	14 370 447	96
TOTAL IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	89.552.536	123.988.732	34.436.196	38,
ASIGNACIÓN Y USO TELEFONOS CELULARES				
USO TELEFONOS CELULARES	1 176 550	335-335		
USO TELEFONOS FIJOS	1 476.553 393.057	725 775	(750 778)	(50,
TOTAL ASIGNACIÓN Y USOS TELEFONOS	1.869.610	131.019 856.794	(262 038) (1.012.816)	(66)
SERVICIOS PUBLICOS				
SERVICIOS PUBLICOS AGUA				
ENERGIA	61.228	173.804	112 576	183,8
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	1.633.233.997 1.633.295.225	1.823.758.895	190 351 094 190.463.670	11,0
ADQUISICIÓN DE BIENES				
COMPRA DE VEH CULOS				
TOTAL COMPRA DE VEHICULOS	-	3		
MATERIALES Y SUMINISTROS				
LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS				
COMBUSTIBLES, ACEITES V LUBRICANTES	35 610 519	12.146.410	/22.454.000	
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	35.610.519	13 146 419 13.146.419	(22 464 100)	(63,6 (63,6
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				
MANTEN M ENTO DE VEH CULOS	25 422 225	25.455.00		
ARRENDAMIENTOS O ALQUILER DE GARAJE	35.422.025	36 165 992	743 967	2,:
TOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	35.422.025	36.165.992	743.967	2,:
OTROS GASTOS				
OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR				
OTROS GASTOS	-	-	-	<u> </u>
TOTAL GASTOS GENERALES				
TOTAL GASTOS GENERALES	1.795.749.915	1.997.916.832	202.166.917	11,2
INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
COMPRA DE INMUEBLES	- 1	-		
MANTENIM ENTO DE INMUEBLES		-		
ADECUACION DE INMUEBLES	•	AN CONTROL OF		
MEJORA DE INMUEBLES			1	
ARRENDAM ENTO BIENES INMUEBLES	14.281.362	9.520.908	(4.760.454)	(33,3
			1	100,0



Código: CGE-FR-004

Página: 6 de 16

Versión: 1

Vigente a partir de:

INFORMES CONTROL DE GESTION

18-08-2017

Se observa en el análisis del cuadro anterior, que en conclusión, los gastos disminuyeron en un 1,04% comparados con el segundo trimestre inmediato anterior, a continuación, se muestran las variables registradas en los gastos objeto del informe:

1. Gastos de Personal, Aumentó en un 2.89%, equivalente a \$ 35.159.872.

Se observó que los aumentos se dieron en los rubros de salario de personal (aumentó en un 2.71%) y horas extras (aumentó en un 10.99%).

- 2. Servicios Personales Indirectos, Disminuyó en un 20.20%, equivalente a \$278.154.638, las diminuciones se dieron en los tres rubros que lo conforman de la siguiente manera:
- ✓ Remuneración Servicios Técnicos: Disminuyó en un 17.02%, equivalente a \$159.952.675.

Examinado los registros de los pagos del tercer y segundo trimestre de 2022, se observó que la disminución se debe a la no oportunidad de la presentación de las cuentas por parte de los Contratistas, así mismo, se dio la terminación del contrato del señor Ricardo Joaquín Rosales Acevedo (05-04-22).

✓ Honorarios: Disminuyó en un 25.64%, equivalente a \$102.796.363.

Revisados los pagos realizados en los trimestres segundo y tercero del presente año se observó:

- 1. Que los pagos realizados en el mes de agosto suman el valor de \$89.983.333 y no el valor reportado en la matriz suministrada por el proceso financiero de \$85.583.333, presentándose una diferencia de \$4.400.000, valor que corresponde a un pago realizado al Señor Carlos Eduardo Mujica Reyes correspondiente a los honorarios del periodo de 04/04/2022 AL 03/05/2022, el cual no es incluido en la sumatoria de la matriz, tal como se refleja en la hoja de Excel que soporta la matriz.
- 2. Examinados los registros de los pagos del tercer y segundo trimestre de 2022, se observó que la disminución se debe a la no oportunidad de la presentación de las cuentas por parte de los Contratistas.
- 3. Teniendo en cuenta el error presentado en el valor, correspondiente a los pagos del mes de agosto, la disminución real es del 24.54% correspondiente al valor de \$ 98.396.363.
- ✓ Comisiones: Disminuyó en un 42.40% equivalente a \$15.405.600.



Código: CGE-FR-004
Página: 7 de 16
Versión: 1
Vigente a partir de:
18-08-2017

INFORMES CONTROL DE GESTION

Analizados los pagos realizados en el tercer trimestre de 2022, se encuentra:

- 1. Que en el mes de julio no se reportan pagos.
- 2. En el mes de agosto reportan pagos de los periodos: 01/06/2022 AL 30/06/2022 y 01/07/2022 AL 31/07/2022, periodos que suman el valor de \$20.926.200.
- 3. Se encuentra en los pagos del segundo trimestre del mismo año, que en los meses de abril y mayo no se dieron pagos, y en el mes de junio se cancelaron los siguientes periodos: 01/03/2022 AL 31/03/2022, 01/04/2022 AL 30/04/2022 y 01/05/2022 al 31/05/2022, por un valor de \$36.331.800.

Con base en lo enunciado, se presume que la disminución no es real debido a que probablemente el mes de agosto correspondiente al tercer trimestre será reportado en el cuarto trimestre.

3. Gastos Generales

Los Gastos Generales, presentan un aumento del 11.26%, equivalente a \$202.166.917, destacándose las siguientes variables:

- Impresos Publicidad y Publicaciones: Presenta un aumento del 38.45%, equivalente a \$34.436.196, con las siguientes variables:
- Publicaciones, Según la matriz entregada a esta Oficina, este gasto presenta una disminución del 71.89%, equivalente a \$12.461.481. Sin embargo, realizada la respectiva revisión se evidenció que la disminución real es del 76.06% equivalente a \$15.477.481, la diferencia se debe al error que presenta la matriz en el segundo trimestre de 2022, al no tomar en el mes de junio el pago realizado al Instituto Nacional de Salud, por valor de \$3.016.000. El error fue reportado en el informe del Il trimestre del año en curso, observándose que no se están haciendo los correctivos recomendados, por lo cual la matriz carece de exactitud. El pago realizado al Instituto Nacional De Salud, se realizó con el comprobante de egreso No. EGR0903 de fecha del 21 de junio de 2022, por el concepto de suscripción al programa Inter laboratorio de calidad de agua potable (PICCAP) vigencia 2022, el cual está soportado por la Resolución No. 161 de -2022, de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P
- ✓ Impresos, Este gasto aumentó en un 235.26%, equivalente a \$ 35.914.564.

Revisados los pagos correspondientes a este rubro, se detectó que en el segundo trimestre se cancela en el mes de abril el periodo de 21/02/2022 al 13/03/2022. En el segundo trimestre se realizan los pagos de:

- 1. En el mes de julio: Los periodos del: 01/04/2022 al 05/05/2022 y 06/05/2022 al 15/06/2022.
- 2. En el mes de agosto: El periodo del 16/06/2022 al 15/07/2022.
- 3. En el mes de septiembre no se reportan pagos.



Código: CGE-FR-004
Página: 8 de 16

Versión: 1

Vigente a partir de:

18-08-2017

INFORMES CONTROL DE GESTION

Es decir que el aumento se debe al no reporte oportuno de cuentas correspondiente al segundo trimestre.

- ✓ Publicidad, Presenta una disminución del 18.89% equivalente a \$ 7.933.334.
- ✓ **Suscripciones**, Presenta un gasto de \$4.546.000. Corresponde a la suscripción a la Asociación Nacional De Empresas De Servicios Públicos y Comunitarios (ANDESCO) y Editora Actualicese.Com LTDA
 - ✓ Otros Gastos (Papelería), Presenta un aumento del 96.10% equivalente a \$14.370.447.
 - Asignación y Uso Teléfono y Celulares, Presenta una disminución 54.17%, equivalente a \$ 1.012.816, con las siguientes variables:
 - ✓ Uso de teléfonos celulares, Disminuyó en un 50.85%, equivalente a \$750.778. Revisado los pagos del tercer trimestre se observó:
 - 1. Que en el mes de agosto no se dieron pagos por este concepto, tal como se observa en las hojas de Excel que soportan la matriz.
 - 2. Entre la matriz y la hoja de Excel que la soporta, se presenta una diferencia en el mes de agosto por un valor de \$262.038, ya que este valor es reportado en la matriz por este concepto y realmente corresponde a los pagos realizados por Servicio de Teléfonos Fijos en el mes de agosto.
 - 3. Teniendo en cuenta la diferencia presentada la disminución real seria del 68.59% equivalente a \$1.012.816.

De igual manera se puede decir que la disminución presentada es debido a que en el mes de agosto no se realizan pagos por este concepto, los pagos correspondientes a este mes se realizaron en el mes de septiembre y los pagos que debieron realizarse en el mes de septiembre se reflejaran en el mes de octubre correspondiente al cuarto trimestre.

- ✓ **Uso de teléfonos fijos**, Disminuyó el 66.67%, equivalente a \$ 262.038. Analizados los pagos efectuados por este concepto, según hoja de excel que sustenta la matriz se pudo evidenciar: Que la disminución presentada en este rubro no es real, ya que el porcentaje de diminución corresponde al valor que registraron en la matriz como servicio de celular, cabe aclarar que el valor a cancelar por este rubro es cuota fija por el valor de \$131.019 y en el mes de agosto se cancelaron los periodos de 01/06/2022 AL 30/06/2022 y 01/07/2022 al 31/07/2022 correspondiente al valor de \$262.038.
 - > Servicios Públicos, Presenta un aumento del 11.66%, equivalente a \$190.463.670, destacándose las siguientes variables:



Código: CGE-FR-004 Página: 9 de 16

Versión: 1

Vigente a partir de:

18-08-2017

INFORMES CONTROL DE GESTION

V	Agua: Este	gasto	presenta	un	aumento	del	183.86%,	equivalente a	\$112.576.
----------	------------	-------	----------	----	---------	-----	----------	---------------	------------

CONTRATISTA	PERIDODO	Abril 2022	PERIDODO	Mayo 2022	PERIDODO	Junio 2022	TOTAL II TRIMESTRE 2022	PERIDODO	Julio 2022	PERIDODO	Agosto 2022	PERIDODO	Septiembre 2022	TOTAL III TRIMESTRE 2022
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S A, ES P.		2,30	23/03/2022 AL 23/04/2022	61,228,00		0,00	61 228	25:05:2022 AL 24:06:2022	56 262,00	25/06/2022 4L 26/07/2022	58 771,00	27/08/2022 AL 25/08/2022	58 771 30	173 804
TOTAL PAGOS	Silver - Bill Berling	0,00		61.228,00		0.00	61.228		56.262,00		58.771,00		58.771.00	173.80

Inspeccionados los pagos realizados por este concepto, se identificó que el periodo correspondiente entre el 24/04/22 al 24/05/22 cancelado en el mes de mayo por el valor de \$ 56.262 por este concepto, se registró como servicio de energía, lo que determina que el aumento de este rubro no es real por la falta de exactitud en la información.

✓ Energía: Presenta un aumento del 11.65% equivalente a \$190.351.094, al comparar el detalle de las facturas canceladas en los trimestres objeto del análisis se observaron los siguientes valores cancelados de acuerdo a las hojas en Excel que soportan la matriz suministrada por la Unidad encargada del reporte:

CONCEPTO	PROVEEDOR		SEC	GUNDO TRIN	MESTRE VIGENCIA 2	022	1			TERCER TRI	MESTRE VIGENCIA	2022	
Impuestos Tasas y Mutas Alumbrado Público Energia Comercial Servicos Públicos Impuestos Tasas y Mutas Alumbrado Público Impuestos Tasas y Mutas SERVICIOS PÚBLICOS		MES	VALOR	MES	VALOR	MES	VALOR	MES	VALOR	MES	VALOR	MES	VALOR
Servicio De Energia industrial	RUTTOQUES A. E.S.P.		487.741.346,00		470.349.815.00		521.063.800,00	***************************************	519,251,384,00		-		580.511.578.0
Impuestos, Tasas V Multas Alumbrado Publico	RUITOQUES A ES F		48.774.134,00		47.034.875,00		52,106,320,00		51,925,116,00	519.251.384,00 552.695.204,00 51.925.116,00 55.265.126,00 1.751.520,00 1.506.973,00 AGOSTO 1444.405,00 SERTEMBRE 139.384,00	58.051.142.0		
	ESSA		1.963.711,00		1.721,133,00		1,970,990,00		1.751.530,00		1.806.973,00		1,892,135,00
	ESSA	ABRIL	157.181,00	MAYO	137,376,00	סווטנ	157,054,00	JULIO		AGOSTO	144,405,00	SEPTEMBRE	151 114 0
impuestos Tasas y Mutas	ESSA					1	E-11-11W		139 384 00			Н	
SERVICIOS PUBLICOS	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S A E S P				56,262,90	0			2730190				AND STREET, ST
TOTAL			538.636.372,00		519.299.461,00		575.298.164,00		573.067.414.00		609 911 708 00		640,605,969,00

De acuerdo al cuadro anterior se precisa que, en el Tercer Trimestre, se genera en cada mes un pago, en algunos casos con aumento, así mismo, persiste el error al cual se le dejo la observación relacionada en el informe del segundo trimestre del año en curso, correspondiente al pago a Aguas de Barrancabermeja, que fue incluido en este rubro por la suma de \$ 56.262, siendo una la causal de este incremento.

Materiales y Suministros: Presenta una disminución del 63.08%, equivalente a \$22.464.100.



Código: CGE-FR-004 Página: 10 de 16

Versión: 1

Vigente a partir de:

18-08-2017

INFORMES CONTROL DE GESTION

- Adquisición de Servicios, Presenta un aumento en un 2.10%, equivalente a \$ 743.967, correspondiente a mantenimiento de vehículos.
- 4. Inmuebles, Mejoras y Mantenimiento, presenta una disminución del 33.33% equivalente a \$ 4.760.454. Una vez revisados los pagos se observó que la disminución se debe que, en el mes de junio, se cancelaron periodos de: 17/05/22 al 16/06/2022 y 17/06/22 al 16/07/22.

5.2 COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022 VS TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2021

Comparado el Tercer Trimestre de 2022, frente al Tercer Trimestre de 2021, se obtiene un aumento del 10.74%, correspondiente a un valor de \$ 422.453.615 pesos corrientes, tal como se muestra a continuación:

GASTOS III TRIMESTRE 2022	GASTOS III TRIMESTRE 2021	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACIÓN %
\$ 4.356.444.790	\$ 3.933.991.175	422.453.615	10,74

ANALISIS COMPARATIVO DE LA EJECUCION DE GASTOS ENTRE EL TERCER TRIMESTRE DE 2022 VS EL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021:

VARIABLE	VARIACION PORCENTUAL	TENDENCIA	VARIACION EN VALORES BSOLUTOS
1, Gastos de Personal	9,94	Aumentó	113.042.008,30
2. Servicios Personales Indirectos	(11,57)	Disminuyó	(143.772.127,95)
3.Gastos Generales			
3.1 Impresos, Public dad y Publicaciones	33,78	Aumentó	31.308.376,00
3.2 Asignación y Usos Teléfonos	(81,77)	Disminuyó	(3.843.528,88)
3.3 Servicios Públicos	31,14	Aumentó	433,048,266,00
3.4 Adquisición de Bienes	7		•
3.5 Materiales y suministros	(35,30)	Disminuyó	(7.172.772,00
3.6 Adquisición de Servicios	14,60	Aumentó	4.608.527,00
3.7 Otros Gastos	(100,00)	Disminuyó	(5.271.737,00
4. Inmuebles, Mejoras y Mantenimiento	5,62	Aumentó	506.604,00
		Aumentó	582 513 781

Aumentó 582.513.781 Disminuyó -160.060.166

A continuación, se detalla el componente y los elementos que en cada uno se analizan:



Código: CGE-FR-004

Página: 11 de 16

Versión: 1

Vigente a partir de:

18-08-2017

INFORMES CONTROL DE GESTION

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2021	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION
GASTOS DE PERSONAL				
SUELDO DE PERSONAL	1 197 430 959	1 089 444 835	107 986 124	9,9
AUXILIO DE TRANSPORTE	5.874 223	6 192 071	(317 848)	The second second
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	46 756 620	41 382 888	5 373 732	(5,
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.250.061.802	1.137.019.794	113.042.008	12,
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	779 832 685			
HONORARIOS		962,405,489	(182 572 804)	(18,
COMISIONES	298 186 363	249 937 487	48 248 876	19,
TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20.926 200 1.098.945.248	30 374 400 1.242.717.376	(9 448 200) (143.772.128)	(31,
		2.2-72.727.370	(143.772.128)	(11,
GASTOS GENERALES				
IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
FOTOCOPIAS	•		-	
PUBLICACIONES	4.872 000	18 846 000	(13 974 000)	(74,
IMPRESOS	51 180 205	50 996 926	183 279	100
PUBLICIDAD	34 066 666		34 066 666	0,
SUSCRIPCIONES	4,546,000		4 546 000	
OTROS GASTOS (PAPELERIA)	29 323 861	22 837 430	6 486 431	
TOTAL IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	123.988.732	92.680.356	31.308.376	28,
ASIGNACIÓN Y USO TELEFONOS CELULARES				
USO TELEFONOS CELULARES				
USO TELEFONOS FIJOS	725.775	4 176 247	(3 450 472)	(82)
TOTAL ASIGNACIÓN Y USOS TELEFONOS	131 019 856.794	524 076	(393 057)	(75,
	850.794	4.700.323	(3.843.529)	(81,
SERVICIOS PUBLICOS				
AGUA	173 804	143,216	20.500	
ENERG A	1 823 585 091	1 390 567 413	30 588 433 017 678	21,
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	1.823.758.895	1.390.710.629	433.048.266	31,
ADQUISICIÓN DE BIENES				
COMPRA DE VEH CULOS				
TOTAL COMPRA DE VEHICULOS	-	-		
MATERIALES Y SUMINISTROS				
LANTAS REPUESTOS Y ACCESOR OS				
COMBUSTIBLES, ACEITES Y LUBRICANTES	13 146 419	20.210.101	72 121 121	
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	13.146.419	20 319 191	(7 172 772) (7.172.772)	(35,
ADOUGCIÓN DE CEDUCIOS				(33,
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS MANTEN MIENTO DE VEHICULOS				
ARRENDAM ENTOS O ALQUILER DE GARAJE	36 165 992	31 557 465	4 608 527	14,6
TOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	36.165.992	31.557.465	4.608.527	
		32.337163	4.008.327	14,0
OTROS GASTOS				
DTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR		5 271 737	(5.271.737)	(100,0
OTROS GASTOS	-	5.271.737	(5.271.737)	(100,0
TOTAL GASTOS GENERALES	1.997.916.832	1.545.239.701		
		2.343.233.701	452.677.131	29,2
INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
OMPRA DE INMUEBLES				
MANTEN M ENTO DE INMUEBLES				
DECUACION DE INMUEBLES				
MEJORA DE INMUEBLES	•		-	
RRENDAM ENTO B ENES INMUEBLES	9 520 908	9 014 304	506 604	5,6
OTAL INMUEBLES Y MEJORAS DE MANTENIMIENT	9.520.908	9.014.304		3,0



Código: CGE-FR-004
Página: 12 de 16
Versión: 1
Vigente a partir de:

INFORMES CONTROL DE GESTION

18-08-2017

Hecho el análisis de la comparación de los gastos ejecutados en el Tercer Trimestre de 2022 vs Tercer Trimestre de 2021 se refleja las siguientes variaciones:

1. GASTOS DE PERSONAL:

Los gastos de personal presentan un aumento del 9.94%, equivalente a \$113.042.008. El aumento se refleja en los salarios (aumenta 9.91%) y horas extras (aumenta 12.99%).

2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:

Los gastos de servicios personales indirectos presentan una disminución del 11.57%, equivalente a \$143.772.128, tal como se desagrega a continuación:

Remuneración de Servicios Técnicos: Disminuyó en un 18.97%, equivalente a \$182.572.804.

Uno de los motivos de la disminución, se debe a la no oportunidad de la presentación de las cuentas por parte de los Contratistas.

- Honorarios: Aumentó en un 19.30%, equivalente a \$48.248.876.
- Comisiones: Disminuyó en un 31.11%, equivalente a \$9.448.200.

Revisados los pagos del tercer trimestre de la vigencia 2022, se evidenció que no se reportan pagos en el mes de julio, esto, como una de las causas de esta disminución.

3. Gastos Generales

Los Gastos Generales, presentan un aumento del 29.29%, equivalente a \$452.677.131, destacándose las siguientes variables:

- > Impresos, Publicidad y Publicaciones, presenta un aumento del 33.78%, equivalente a \$ 31.308.376, mostrándose las siguientes fluctuaciones:
- ✓ Publicaciones: Disminuyó en un 74.15, equivalente a \$ 13.974.000.
- ✓ Impresos: Este gasto presenta un aumento del 0.36%, equivalente a \$183.279.
- ✓ Publicidad: En el tercer trimestre de 2021 no se presentan gastos por este concepto y para el tercer trimestre de 2022 se realizan pagos a nombre de la Corporación Comunitaria Del Magdalena Medio, por valor de \$34.066.666, correspondiente al



Código: CGE-FR-004
Página: 13 de 16
Versión: 1
Vigente a partir de:

INFORMES CONTROL DE GESTION

18-08-2017

contrato suscribió contrato con fecha 28/01/2022, por el valor de \$70.000.000, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de publicidad y cubrimiento periodísticos que en materia de rendición de cuentas, prensa y comunicaciones desarrolle la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A.E.S.P. en cumplimiento del plan de comunicaciones vigente", por un periodo de 150 días.

- ✓ Suscripciones: En el tercer trimestre de 2022, presenta gastos por el valor de \$4.546.000, por suscripciones a: Asociación Nacional De Empresas De Servicios Públicos Y Comunitarios (ANDESCO) y Editora Actualicese.Com LTDA.
- ✓ Otros Gastos (Papelería): Aumentó en un 28.40 %, equivalente a \$6.486.431.
- Asignación y Uso Teléfonos Celulares: Disminuyó en un 81.77%, equivalente a \$ 3.843.529, destacándose las siguientes variables:
- ✓ **Uso Teléfonos Celulares**, Disminuyó en un 82.62%, equivalente a \$3.450.472. Se debe tener en cuenta que fueron motivo de esta disminución, que no se efectuaron pagos por este concepto en el mes de agosto; en la matriz tomaron el valor \$262.038, como pago de celular y en realidad es pago que corresponde a teléfonos fijos del mismo mes, tal como se muestra en las hojas de Excel que soportan la matriz.
- ✓ **Uso Teléfonos Fijos**, Disminuyó en un 75%, equivalente a \$ 393.057. Revisados los pagos del tercer semestre del 2022, se pudo observar que en la matriz solo en el mes de septiembre reflejan un pago por el valor de \$131.019, sin embargo, revisadas las hojas de Excel que soportan la matriz se evidencia que en el mes de agosto se realizaron dos pagos por un valor total de \$262.038, es decir que esta disminución carece de veracidad.
 - Servicios Públicos: Aumentó en un 31.14, equivalente a \$433.048.266, destacándose las siguientes variables:
 - ✓ Agua, Aumentó en un 21.36%, equivalente a \$ 30.588.
 - ✓ Energía, Aumentó en un 31.14%, equivalente a \$ 433.017.678.
 - Materiales y Suministros: El concepto de combustibles, aceites y lubricantes, disminuyó en un 35.30%, equivalente a \$ 7.172.772.
- Adquisición de Servicios: Aumentó en un 14.60%, equivalente a \$ 4.608.527, en el rubro de Mantenimiento de Vehículos.



Código: CGE-FR-004 Página: 14 de 16

Versión: 1

Vigente a partir de:

18-08-2017

INFORMES CONTROL DE GESTION

- Otros Gastos: Disminuyó el 100%.
- 4. INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO: Aumentó el 5.62%, equivalente a \$506.604. El aumento obedece al incremento del nuevo año.

Para finalizar, se resalta el aporte del informe remitido a esta Oficina por la Secretaría General, en el cual se destacan las acciones y medidas adoptadas para fomentar la austeridad en el Gasto Público.

Las demás dependencias no realizaron su aporte para la realización de este informe.

VI. CONCLUSIONES

Concluyendo, podemos decir que, en el comparativo de los gastos entre el segundo trimestre vs tercer trimestre 2022, se presenta un aumento del 1.04%, equivalente a \$45.588.303.25.

La comparación realizada entre el tercer trimestre de la vigencia 2022 vs 2021, reporta un aumento del 10.74%, equivalente a \$ 422.453.615.47, una de las causales son los incrementos de ley que se presentan de una vigencia a otra.

Este informe es elaborado con base en la información suministrada por el proceso financiero, matriz que fue remitida con inconsistencias, por lo que se reitera que debe ser revisada antes de ser enviada como un control de gerencia operativa, dado a que es el insumo principal para la elaboración de este informe y de esta manera, se puedan generar información con calidad.

VII. RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control de Gestión con base en el Decreto 1009 del 14 de Julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto Publico" aun cuando no aplica a entes territoriales, lo toma como referencia para el fortalecimiento de la Austeridad en el Gasto Público en nuestra entidad.

- 7.1 La Oficina de Control de Gestión recomienda continuar fomentando la cultura del autocontrol y controles que cumplan con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de Aguas de Barrancabermeja S.A.E.S.P., que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en la materia.
- 7.2 Recomienda la Oficina de Control de Gestión dar continuidad a todas las actividades que permitan contribuir a la Austeridad en el gasto público, y sensibilización de los directivos a los colaboradores en el autocontrol en cada una de las dependencias,



Código: CGE-FR-004
Página: 15 de 16
Versión: 1
Vigente a partir de:

INFORMES CONTROL DE GESTION

18-08-2017

aportando al cumplimiento de los compromisos en sus actividades diarias y el rol que cumplen con base en los contratos laborales.

- 7.3 Fortalecer las campañas de sensibilización en la utilización eficiente y eficaz de los recursos bajo el liderazgo de la Secretaría General en el marco de su rol de segunda línea de defensa y la importancia de afianzar el compromiso de la Secretaría General como instancia dentro del monitoreo y seguimiento a la Gestión de Austeridad en el gasto público.
- 7.4 De las siete dependencias y doce procesos con que cuenta la empresa Aguas de Barrancabermeja. S.A. E.S.P, sólo una (1) dependencia reporta informe de medidas de austeridad para contribuir con el Gasto Público: la Secretaría General, sin embargo, se reitera la importancia que la Secretaría General, asuma el liderazgo con los Directivos lideres de las demas dependencias y realice el análisis tanto de su información como la de los demás, generando recomendaciones y la implementación de acciones de impacto que impacten en la austeridad.
- 7.5 Hacer exigible a los Proveedores y/o Contratistas, la presentación oportuna de las respectivas cuentas de cobros y/o facturas, buscando que la causación del gasto corresponda al mes en que este se genere o a más tardar en el mes siguiente, de esta manera se evita el cúmulo de cuentas en un solo mes, de igual forma la generación oportuna de informes de supervisión que viabilicen de forma oportuna los pagos. Esta práctica deberá ser analizada en el marco de la austeridad por los procesos y subprocesos que tienen contratación a cargo, sensibilizando y realizando requerimientos a sus supervisores y contratistas.
- 7.6 Se solicita que el Subgerente Administrativo y Financiero realice mesa técnica con la Líder del Proceso Financiero con soporte de la Revisoría Fiscal y Profesional III Contador, con el objeto de revisar el instructivo institucional que soporta la generación de datos por parte del Proceso Financiero insumo para el análisis de la Oficina de Control de Gestión, una vez validado dicho insumo, se deberá socializar con los Directivos, para que se realice por parte de cada dependencia un análisis de la información que facilite la toma de decisiones asociadas al comportamiento de los datos que redunde en la optimización de los recursos y la austeridad, de considerarlo necesario los profesionales de Control de Gestión pueden ser convocados a la mesa de trabajo en mención.
- 7.7 No se ha cumplido el compromiso de los líderes de procesos en la socialización en instancia de Comité Primario de la Política Vigente de Austeridad en el gasto, acorde con lo notificado por el Secretario Técnico del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la vigencia 2021.



Código: CGE-FR-004 Página: 16 de 16

Versión: 1

Vigente a partir de:

18-08-2017

INFORMES CONTROL DE GESTION

7.8 La información reportada por la primera línea de defensa debe ser revisada por el profesional jefe financiero, el cual ejerce el control de primera línea de defensa sobre la información registrada, evitando de esta manera inconsistencias en la misma.

LUIS EMILIO SUNREZ AGUAS
Profesional III Olicina Control de Gestión
Elaboró

CLAUDA LEONOR RIVERA MEJIA Jefe Oficina de Control de Gestión Revisó y Aprobó

VIII. Anexos

- Información de gastos en archivos de Excel, suministrado por la Unidad Financiera y Contable, en formato Excel. Archivo con información incompleta.
- Informe Secretaria General.

Luis Emilio Suarez Aguas

De:

Hilda Vanegas Calderon

Enviado el:

lunes, 10 de octubre de 2022 11:06 a.m.

Para:

Mayra Alexandra Hernandez Rincon; Luis Emilio Suarez Aguas; Claudia Leonor

Rivera Mejia; Secretraría General; Jorge Mario Hurtado Garcia

Asunto:

DATOS AUTERIDAD III Trim 2022

Datos adjuntos:

20221010_Financiera_DATOS AUTERIDAD III Trim 2022.xlsx

Buenos días Mayra

En el adjunto le estoy enviando los datos para el Informe de Austeridad en el Gasto Publico tercer trimestre 2022, cabe aclarar que esta información fue tomada de la relación que llevo en Excel de cuentas y los gastos x concepto de nómina tiene como fuente el módulo de Tesorería del sistema de información contable Neptuno, Software licenciado por Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Quedo atenta a cualquier inquietud,



AGUÁS DE BARRANCABERMEJAS.A. E.S.P. DATOS DE AUSTRIDAD DELGASTO PÚBLICO VIGENCIA 2022 TERCER TRIMESTRE 2022

TOTAL 2023			3 577 397 764	Carrentees.	129,280,019	3.727.387.663		VANISHED NAMED IN	252 100 000	72.04.800	3.031.778,577			27.013 481	82,658,394	10.344.260	69.244.518	270.327.259		3 101 657	4.018.790	I	406.918	4 429 607 574	4,430,014,492				48 756 938	48.756.938		71.588 017	71 588 017			4.824.705.496	2			38 918.330
TOTAL 2321			4436 27 442	2422754	164.195.243	4.626.773.618		8 8 8 5 1 G 8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	864351 040	27.38.7.25	6,404,481,249			74782.628	190 201 201	S.470.000	115 199 001	349.012.072		12 473 482	14.045.710		591.982	5.475.75.158	5,437,342,140				94.551.552	94,551,552		69 032 425	89.983.425	5 271 737	5.271.737	6.030.206.636		93 294 779	104 255, 900	\$4685776
IV TRIMESTRE 2021			1167 102000	C18 24 2 3	37,977,516	1.166.217.352		1121531501	294,583,185	78.495.000	1,544.809.648			026 550 550			166 825 345	507 570 001	1	101 067	2,408,517		1.47 985	2 500 100 127	1,720,220,122				25100.60	29.551.702		A S 27) 768	36.572.768			2161.407.814				\$50.0 mm
IN TRIMESTRE 2021		The same of	1 me 644 fm	5,152,573	41,462,626	1.137.019.794		Sec. 275, 488	245,997,672	36.3.2.2.00	1242.111.376			200000000000000000000000000000000000000			42 680 356	0.000		544.076	4.700.323		143.216	1 200 210 623					20 419 192	20.319.191		41.557.4	31.557,465	5,372,752	5.271.737	1.545.239.701				9 014 504
II TRIMESTRE 2021		A Philippe of A	A CO. W. C.	Sec. 753	40.071.99	1.144.354.521		310 777 438	250,803 308	57.543.820	100000000000000000000000000000000000000		1.400.000	Ex C12 318			114.035.830		3 444 300	128.83	3.834.416		150 355	1 206 867 233					25 93 4 894	25.934.894		201 202 102	21.853.192		,	1,462,545,565			104 203,000	117.970.186
I TRIMESTRE 2021		1.5385 600 623	The same of the sa	100	1 170 101 001	1.173.161.331		487438791	68.40,000	507 000 701	167,000,100					5.470.000	15.670.681		2 640.4%	262.38	3.102.454		1 160	823.494.156		-			18 746 245	18.740,205						861.013.556		91,254,729		107,273,357
IV TRIMESTRE 2022					-					-				i X																						1.				
DICEMBRE																										-														
SOV EMBRE				-	0.00																					-														ľ
1 .																								×																
		\$ 247 £10 bills	6.874.223	46,756,520	1,250,061,802			279 63, 105	200 mm 200 mm	1.098.945.248			4.872.000	51,186,205	34,054,542	29 523 861	123,988,732		725.776	131319	856.794		1.623.585.00	1.823 758.895					13.146.419		16.165.952	36 165 992				1.997,916,832				9.520.908
and the second second		331 con 858	128 862	16.0543	402 515 397			100000000000000000000000000000000000000		404.781.142			1534,000		C 266 com	400000	14.140.666		258.700	111.03	429 788		640.878.909	640,664,740		×			ŀ		20,70,443	20,720,492				675 955 686				4.760.454
The Property of the		91	1.768.831	27 188 585	410 354 926			429,620,021		525.145.850				16.340.295	34300000		30.340.295		SEC. SEC.	200 000	060.202	-40.00	6.991.158	609 970, 479					13,146,419		*					653 719 23:				
		479 10,071	A 18,000	23.953.346	437 : 5: 473			200 400 100		169.018.256			1.444.00	16,600,020	4	29.838.62	79.507.771		252.984	100 000	000-101	100	673 242 424	573 123 676							25,440,500	15.445 500				668 241 915				4.760.454
		138	6,367,828		1,214,901,931			2 64 725	NAME AND DESCRIPTIONS	1.377,099,886			12 33 401	15.245.541		14 253 414	89 552 536		1,476,533	1 850 510		400.00	1664.234.947	1.633,295,225				200	35.610.519		35.451.00	35.422.025				1,795,749,915				
			10150	14.60.41	445 082 255			1010110		655 833 553			25 m 463				25.059.481		265.313	296 362			201 MA 104	575, 258, 164				No. of London	35.610.519	Ī	35411.005	35,422,025				671.696.541			0.00000	9 520 908
		4	2.00.000	-	420.752.210		A STANDARD OF STANDARD			509 661 573			1456,000	A Committee			30,409,414			767.624		60.218	519.509.401									8 20 30				550 537 727			A 700 TA	4.760.454
		-			349.08/ 45.		S. The rise and			3 37; 539 084			443400				34.073.641	-	74 5.74	3,508				538.636.372												573.5:5.647			-	1
	to a section of the s	200.000	,	2 . 157 4 10 0	1		46: 526 528	000000000000000000000000000000000000000		555 733,443			4 808 000	14 300 000	5.758.200		3 56.785.991		800 000	1		127		972.960.372											1	1.031.038.749			15.226.960	
	4 A B A B A B A B A B A B A B A B A B A		100	25 432473 253	1		102.02		24.000	1		-		24.000.00		25 mm 45			20 202.034	14 356 433				405 513 747											1	490 845,423			4 70,404	9 20
	100 904		2,000	320 302 5.3 2.3 5			150 and 100 miles			1			N. Zer San		5.78.50	35.040 340	010 67		181	710.539 225.414		40.04	8.74 CAC CG2 740												3.0				10.359.60	450 46 5 1117 1 5 4
				113 256 265			100		0.000.000											710		+	243 635												3.203.2.2	(233)				l s
GASTOS DE PERSONAL	St Persons.	CALTERNATION I	G07881124 NOT 923	DTAL GAS DS DE PERSONAL		SCHALL OF PERSONALIST TO BETTOS		0 4 0	SOLUTE OF SE A ACRES OF THESE ATT		MARKSON BUR CAST PAGE CACOTES	A.		0	32,	OTA. WPRESOS PUBLICIDARS		AS BHACOLY USO TE FFO VOS CELULARES	We will be	TOTAL AS GNAC ON Y USOS TELEFONOS	SERVICIOS PLIE, COS		O"A, SERVICOS PUB. COS		ASQUESCON SERVES	70000	MATTERALES Y SUIT OF STROS	1 2 1 1 2 1	OTAL WATER ALES Y SUN IN STROS	ADQUISION DE SERVICOS	A SPA	TOTAL ADQUISE ON DESERVICIOS	07805 GAS*05	0*805.645*05	POTAL GASTOS SPATRALIFS	Cardina and an an and an	VIOLATING CONTRACTOR OF THE CO		AVAILA NAMED	TOTAL UNUEBLES * VEJORAS DE MANTEN MIENTO

H DAVANEGAS CALDERON



Código: CGE-FR-004
Página: 1 de 8
Versión: 1
Vigente a partir de:
18-08-2017

INFORMES CONTROL DE GESTION

	INFORME DE AUSTERIDA	D EN EL GASTO PÚBLIC	:0
FECHA PRESENTACION	Octubre 01 de 2022	PERIODO INFORMADO	III TRIMESTRE 2022
	I. NO	DRMATIVIDAD	

Decreto No 26 de 1998, enero 08, "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

Decreto No 1737 de 1998, agosto 21. "Por el cual se expiden Medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones Especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".

Decreto No 2209 de 1998, "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".

Decreto No 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".

Decreto No 2465 de 2000, Modificación artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto No 1094 de 2001, Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998.

Decreto No 134 de 2001, Se crea una excepción al Decreto 1737 de 1998.

Decreto No 2785 de 2011, Modificación artículo 4 del Decreto 1737 de 1998.

Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011, "Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación – CGN"

Directivas Presidenciales No 10 de 2002, No 01 de 2003, No 02 de 2008, No 02 de 2009 y Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos Política Cero papeles.

Decreto No 0984 de 2012, "por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Que indica: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

Directiva Presidencial No 01 de 2016. Plan de Austeridad 2016. Deroga las Directivas 05 y 06 de 2014.

Decreto 1167 de 2016. "Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho".



Código: CGE-FR-004
Página: 2 de 8
Versión: 1
Vigente a partir de:

INFORMES CONTROL DE GESTION

18-08-2017

Resolución 661 de noviembre 10 de 2016, "Por medio de la cual se adopta acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN)"

Directiva Presidencial No 009 de 2018. "Directrices de Austeridad". Aun cuando se enuncia aplicación a la rama ejecutiva del orden nacional se toma como referencia para la mejora institucional en el gasto Público.

Decreto 1009 de 2020. Del 14 de julio. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad En el Gasto Publico". Aun cuando no aplica a entes territoriales, se inicia la toma de referencia para el fortalecimiento de la Austeridad en el Gasto Publico.

Normativa Interna

Circular no 001 de 2013. Prácticas Ambientales Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Circular No 002 de 2013. Austeridad en el Gasto Público Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Circular No 001 de 2016. Impresión de Documentos.

Resolución Interna No 122 de abril 28 de 2014. "Por medio de la cual se integran, unifican y establecen Parámetros de Austeridad y Eficiencia en los Gastos de la Empresa Aguas de S.A. E.S.P."

Resolución Interna No 147 del 12 de mayo de 2017. Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Derogada.

Resolución Interna No 181 del 08 de julio de 2020. Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

II. OBJETIVO

Brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.

III. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los gastos generados en el 1 Trimestre de la vigencia 2022. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público y que se aplicaron desde secretaria general.

FUENTE DEL DATO

Secretaria General – área de contratación – Área de Talento humano

DESARROLLO DEL INFORME



Código: CGE-FR-004 Página: 3 de 8 Versión: 1 Vigente a partir de: 18-08-2017

INFORMES CONTROL DE GESTION

-Solicitud de información al proceso de contratación sobre los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, papelería, mensajería, publicidad de impresos y publicaciones, conforme a lo suscrito por la Entidad.

- Selección de los gastos asociados a las normas de austeridad y eficiencia del gasto público del tercer trimestre de 2022.
- Análisis de variación y participación de las cifras por periodos mensuales y trimestrales, para el lapso de julio a septiembre de 2022.
- Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: Durante el periodo julio - septiembre de 2022, la secretaria general requirió de un profesional en derecho para apoyo a las actividades legales desarrolladas por el proceso secretaria general, un profesional para apoyo a la gestión precontractual y contractual adelantada en la secretaria general, así como de 2 judicantes para apoyo a la gestión jurídica del recaudo de la cartera.
- En los gastos de prestadores de servicios personales y de apoyo a la gestión se evidencia que se presentó aumento en el segundo (3) trimestre de 2022, con respecto al cuarto (4) trimestre la vigencia 2021, y se mantuvo igual con relación al primer y segundo trimestre de 2022, el aumento con relación al cuarto trimestre de 2021, se requirió para brindar apoyo a la gestión precontractual y contractual adelantada por el área de contracción, con el fin de realizar los reportes de rigor en materia de contratación a los diferentes entes de control, así como para continuar apoyando lo relacionado con la transición del cargue de información de contratación del SECOP I a SECOP II.
- En este sentido en el tercer trimestre han estado vinculados al área de secretaria general un abogado como prestador de servicios profesionales bajo el contrato No. 048 de 2022, cuyo objeto fue "Prestación de servicios profesionales para el apoyo a las actividades legales desarrolladas por el proceso secretaria general, por valor mensual de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000) y una duración de ocho (8) meses. Contrato que se inició a partir del 31 de enero de 2022 y finalizo el día 30 de septiembre de 2022. El valor del contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS DE PESOS MCTE (\$48.000.000.).

A partir del 25 de enero de 2022 y del 01 de febrero de 2022 se vincularon mediante contratos de prestación de servicios dos judicantes para apoyo a la gestión bajo los contratos No. 032 y 033 de 2022, a fin de brindar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA DEL RECAUDO DE LA CARTERA Y DE COBRO COACTIVO ADELANTADA POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.," por valor mensual de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000). C/U, y con una duración de 8 meses respectivamente, contratos los cuales finalizaron los días 21 de septiembre y 27 de septiembre de 2022 respectivamente, sin embargo, para el contrato 032 de realizo una adición en plazo de 85 días, y en valor de (4.200.000), el contrato 033 se encuentra pendiente de liquidación; El valor de los contratos es la suma total de VEINTI OCHO MILLONES DOCIENTOS MIL DE PESOS MCTE (\$28.200.000).



Código: CGE-FR-004
Página: 4 de 8
Versión: 1
Vigente a partir de:

INFORMES CONTROL DE GESTION

18-08-2017

De igual manera y a partir de la fecha primero (1) de febrero de 2022, se vinculó un profesional bajo contrato 083 de 2022, para "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL ADELANTADA EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., por un periodo de tres meses, por valor mensual de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** (3.500.000), contrato que termino en fecha 16 de junio de 2022, encontrándose dicho contrato ya liquidado, y su valor total fue de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLCT**. (\$10.500.000), sin embargo y con el fin de continuar con el apoyo a la gestión precontractual se suscribió nuevo contrato para el mismo objeto, contrato 104 por un termino igual de 90 días calendario y un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** (3.500.000), contrato el cual se encuentra en ejecución actualmente.

En cuanto a los prestadores de servicios contratados por la empresa se observa lo siguiente:

	PRESTACIONES DE SERVIC	201		
Relación de los valores de los honorarios mensuales de los contratos suscritos en el primer semestre de 2022				
No CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR HONORARIO		
048	MILLER GERARDO GUZMAN	\$ 6.000.000,00		
083	JOSE RAFAEL CARREÑO	\$ 3.500.000,00		
032 SEBASTIAN TOLOZA ANAYA		\$ 1.500.000,00		
033 ANDREA CACERES DUARTE		\$ 1.500.000,00		
	L, HONORARIO MENSUAL	\$ 12.500.000,00		

Así las cosas, se observa que para el inicio de año 2022, se requirieron de al menos 4 prestadores de servicios para brindar apoyo en los diferentes procesos a cargo de la secretaria general de la empresa para dar trámite a las distintas actividades previstas en cada vigencia.

De lo anterior se observa que existe un incremento en el III trimestre del año 2022 respecto del último trimestre de la vigencia 2021 para este mismo periodo, así:

	PRESTACIONES DE SERVIC	OS	
Relación de los	valores de los honorarios mensuales d el mes de diciembre de 2	e los contratos que finalizaron en 2021	
No CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR HONORARIO	
011	MILLER GERARDO GUZMAN	\$ 6.000,000,00	
026	SEBASTIAN TOLOZA ANAYA	\$ 1.000.000	



Código: CGE-FR-004
Página: 5 de 8
Versión: 1
Vigente a partir de:
18-08-2017

INFORMES CONTROL DE GESTION

027	ANDREA CACERES DUARTE	\$ 1.000.000	
TO	TAL, HONORARIO MENSUAL	\$8.000.000	

Eventos: La secretaria general y Gestión Jurídica no realizo eventos durante el primer trimestre del año 2022.

Vacaciones y horas extras: Referente al personal adscrito a la secretaria general, y conforme al cronograma de vacaciones presentado a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para el tercer trimestre de 2022, solo la trabajadora, ERIKA JIMENA OSORIO CARDONA, hizo uso de este derecho a partir del 15 de septiembre de 2022, sin embargo, para fecha lunes 26 de septiembre la trabajadora se reincorporo a sus labores por necesidad del servicio. Con respecto a horas extras informo que no son generadas en ningún momento por los funcionarios adscritos a la secretaria general.

Vehículos: La secretaria general a partir del inicio del trimestre de 2022, se le asigno vehículo para trasporte de los profesionales III y I de cobro coactivo y los dos judicantes, para realizar actividades de recuperación y recaudo de cartera, esto trasporte sin embargo no es exclusivo ya que se comparte con otras dependencias de la empresa, y se utiliza por parte de secretaria general entre 3 o 4 horas diarias en algunos días de la semana.

Viáticos: La secretaria general para este trimestre no reporta reconocimiento de viáticos a funcionarios del área.

Lineamiento Cero Papel: La secretaria general ha tenido en cuenta la política de austeridad en el gasto público en lo referente al lineamiento de cero papeles. Hemos implementado la no impresión de las comunicaciones en su gran mayoría y se optó por enviarlas por correo electrónico institucional. Adicionalmente se reutiliza el papel, imprimiendo por ambas caras en la mayoría de los casos, esto con el fin de poder generar un ahorro en este componente, dependiendo claro esta del tipo de comunicación que se requieran.

El consumo de elementos de papelería en este tercer trimestre de 2022 fue el siguiente:

ITEM	CANTIDA	JUL	AGO	SEP	TOTAL
BANDERITAS	UNIDAD	0	6	5	11
BOLIGRAFO DE TAPA BIC CRISTAL NEGRO CAJA X 12	UNIDAD	0	16	0	16
BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 RECTATIL, NEGRO CAJA X12	UNIDAD	0	5	0	5
BORRADOR NATA PELIKAN PZ-20	UNIDAD	0	10	1	11



Código: CGE-FR-004
Página: 6 de 8
Versión: 1
Vigente a partir de:

INFORMES CONTROL DE GESTION

18-08-2017

CDROM	UNIDAD	0	30	0	30
CERA PARA CONTAR	UNIDAD	0	5	0	5
CINTA ANCHA TRANSPARENTE	UNIDAD	0	2	1	3
CINTA DELGADA TRANSPARENTE	UNIDAD	0	1	1	2
CLIP TRADICIONAL JUMBO X100	CAJA	1	0	0	1
CLIP LOTERO 2"	CAJA	0	1	0	1
CLIP LOTERO 1 5/8"	CAJA	0	1	1	2
COLBON	UNIDAD	0	2	0	2
DVDROM + FELPA	UNIDAD	1	30	0	31
ESTANTE METALICO	UNIDAD	1	0	0	1
LAPIZ 6B	UNIDAD	0	0	24	24
LAPIZ TRADICIONAL	UNIDAD	0	1	12	13
LIGAS X PAQUETE	UNIDAD	0	1	0	1
MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	2	0	0	2
PEGANTE EN BARRA TESA PEGASTIC X 40 GR	UNIDAD	0	4	0	4
POST IT NOTAS PEQUEÑAS 1 PAQ X3	UNIDAD	0	4	1	5
REGLA	UNIDAD	1	0	0	1
RESALTADORES VERDES	UNIDAD	0	2	0	2
RESMA DE PAPEL REPROGRAFT. CARTA BLANCO X 500 HJS	UNIDAD	0	10	4	14
RESMA DE PAPEL REPROGRAF T. OFICIO X 500 HJ	UNIDAD	0	2	4	6
SACAPUNTA	UNIDAD	0	10	3	13

		Código: CGE-FR-004
20406	SISTEMA DE GESTION	Página: 7 de 8
de Barrancabermejo		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de:
		18-08-2017

SEPARADOR CART. 105 PAQX5 OLBA. AMARILL	UNIDAD	0	0	2	2
TIJERAS	UNIDAD	0	1	1	2
TONER NUEVOS O REMANUFACTURADO 226X	UNIDAD	0	1	0	1

Respecto a este ítem de austeridad en el gasto público ha existido un disminución en el uso de resmas de papel, el cual ha sido directamente proporcional al desarrollo de las actividades inherentes a los procesos propios de la secretaria general y unidad jurídica especialmente en el proceso de contratación pues como se indicó en anteriores informes, el primer trimestre se debió elaborar prácticamente todo el grueso de la contratación del año, por efectos de la entrada en vigor de la ley de garantías, y en los dos trimestres siguientes la contratación ha sido mínima.

Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos: La secretaria general no reporta eventos, ni regalos corporativos o souvenir, en este periodo.

Condecoraciones: La secretaria general no ha realizado condecoraciones, reconociendo que esta distinción la ha realizado la gerencia

Telefonía: La secretaria general no cuenta con celulares asignados a este proceso, por tanto, las llamadas que se realizan para consultas del trabajo se hacen a través de los teléfonos personales de los funcionarios adscritos al proceso y/o se realizan por el teléfono asignado a la gerencia.

Mensajería: Este servicio es de vital importancia para la dependencia puesto que se hace necesario realizar notificaciones de procesos disciplinarios, cobro coactivo, actos administrativos y demás actuaciones que requieren de certificación de entrega, por medio de empresas autorizadas para tal·fin, sin embargo, para el trimestre en análisis, no se requirieron de este tipo de notificaciones por los procesos de secretaria general y gestión jurídica

	MENSAJI	ERIA	
	EMPRESA O CONTRA	TISTA: SISLOGA	
1 CONTRATO 052/2022 VALOR NOTIFIC			
	0 NOTIFICACIONES	\$ 6188	
	TOTAL, MENSAJERIA	\$ 0.	

Se evidencia una disminución en el uso del servicio de mensajería certificada, dado a que la gestión masiva de cobro coactivo, ha sido desplazada por la gestión de cartera de usuarios mayores a 60 meses y persuasivo jurídico a usuarios con suspensión, corte y reinstalación no autorizada, así como a otras campañas empresariales, en las cuales no se ha requerido de la entrega de correspondencia por medio de correo certificado, sin embargo una vez se retomen las acciones de masivas de cobro coactivo, dicho ítem reflejara el correspondiente aumento.



Código: CGE-FR-004 Página: 8 de 8

Versión: 1

Vigente a partir de:

18-08-2017

INFORMES CONTROL DE GESTION

Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos: La secretaria general no ha realizado ninguna suscripción, ni publicación a través de ningún periódico, revista o publicación a nivel local y/o nacional.

Ahorro de energía eléctrica: secretaria general se encuentra comprometida con el URE, Uso Racional de Energía, teniendo como habito diario apagar los aires acondicionados, luces, los equipos de cómputo, escáner, impresoras durante las salidas de la jornada laboral, reuniones dentro o fuera de la oficina, y se desconectan todos los aparatos electrónicos de la oficina.

Cabe resaltar que la Gerencia y los funcionarios de la empresa han atendido las normas de austeridad. Con lo anterior, es factible mantener la tendencia de ahorro presentada en papelería y útiles de oficina, y demás útiles, recursos y herramientas, generando conciencia en la posibilidad de cumplir metas de austeridad y establecer lineamientos a seguir por los servidores de la Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP para este propósito.

RECOMENDACIONES:

Con el fin de encaminarse al ahorro de energía se recomienda implementar las siguientes medidas:

- Mantenimiento óptimo de las redes eléctricas;
- Configurar las pantallas de los computadores en modo de ahorro de energía.
- Configurar las impresoras en modo ahorro (imprimir en escala de grises).
- Igualmente, apagado y desconexión de computadores (CPU y Monitor) y demás dispositivos que lo requieran.
- Apagado de luces de pasillos y de las oficinas en el momento de terminar la jornada laboral diaria.
- Optimizar los elementos de papelería, solo imprimiendo lo necesario y utilizando carpetas, cajas y demás elementos únicamente cuando se hace necesario su uso.
- Implementar, socializar y divulgar nuevas medidas de racionalización del gasto, a través de campañas que permitan darlas a conocer a los funcionarios, además de recordar las ya adoptadas mediante resolución No. 181 de 2020.

Anexos

N.A.

Secretaria General

Elaboro y revisó: Jorge Mario Hurtado
PIII Cobro coactivo secretaria general